



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001537

DECRETO N° 282
Chillán Viejo, 17 ENE 2023

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001537, formulada por Patricia Beatriz Henríquez Vergara, donde Solicita: Buenas tardes, solicito información sobre un expediente de permiso de edificación de proyectos realizados por la municipalidad desde Noviembre del 2020 hasta la fecha, en específico busco es un Informe de proyecto de Mitigación Vial (IMIV) categoría básico junto con los planos respectivos del proyecto de Mitigación Vial. Esta información es necesaria ya que me encuentro realizando un ingreso de permiso de edificación, dónde se me solicita la elaboración de un Informe de Mitigación Vial (IMIV) en categoría básica, por lo que necesito ver algún informe aprobado de este tipo y poder guiarme de éste. Agradecería muchísimo la ayuda. Expediente: Carpeta permiso de edificación Carpeta de proyecto Informe de Mitigación Vial (IMIV) categoría básico Periodo de Ingreso: Noviembre del 2020 hasta la fecha Documento en específico: Informe de proyecto de Mitigación Vial (IMIV) categoría Básico. Este documento se ingresa por parte Arquitecto o Ingeniero en Transportes a través de la plataforma del SEIM. Adjunto captura mostrand documento que debería acompañar al Informe en si, lo que yo necesito es el informe detallando el proyecto de Mitigación Vial, acompañado de los planos.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001537 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

LMQ/RBF/OES
DISTRIBUCION:

Patricia Beatriz Henríquez Vergara; Secretario Municipal; Transparencia



LORENA MONTTI OLATE
ALCALDESA (S)



17 ENE 2023